

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la del vencimiento del mismo.

Nombre: «Intimacy, Sociedad Limitada».

NIF: B60303252.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S1330199280000305.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, paseo Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

Nombre: Cardona Burrull, Nuria.

NIF: 46323936G.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencias: S1740095280000154,

S1740095280000210, S1740094280000110,

S1740094280000032, S1740094280000043,

S1740094280000054, S1740094280000065,

S1740094280000076, S1740094280000087,

S1740094280000109, S1740095280000121,

S1740095280000132, S1740095280000143,

S1740095280000165, S1740095280000209,

S1740095280000198, S1740095280000187,

S1740095280000176 y S1740094280000098.

Lugar de personación: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Gracia, calle Príncipe de Asturias, 66, Barcelona.

Nombre: «Meerblick, Sociedad Anónima».

NIF: A07300189.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S1740095280002123 y

S1740095280002134.

Lugar de personación: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sants-Les Corts, calle Cavaller, 52-56, Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 2000.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.—43.489.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica sobre revocación de la declaración de utilidad pública de varias asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Órdenes en virtud de las cuales se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Sociedad Protectora de Animales y Plantas y Liga Internacional de Protección al Caballo, de Málaga.

Expediente: 416. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Casa de Asturias y León, de Burgos. Expediente: 2.053. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Asociación Benéfico-Social San José Obrero, de Valladolid. Expediente: 2.466. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Asociación de Jubilados Civiles y de Pasivos de Profesiones Libres de Murcia, de Murcia. Expediente: 9.906. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Huelva, de Huelva. Expediente 10.290. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Asociación Científico Almeriense para el Estudio y Tratamiento de las Farmacodependencias, de Almería. Expediente: 33.826. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Asociación Huercalese de ex alcohólicos Almazora, de Huércal-Overa (Almería). Expediente: 33.919. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Asociación Ciudad de los Muchachos de la Región Murciana, de Murcia. Expediente: 42.273. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Centro Cultural y Social Tartesos, de Huelva. Expediente: 43.482. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Asociación de Consumidores y Perjudicados por el Síndrome Tóxico de Alcorcón-Acodeal, de Alcorcón (Madrid). Expediente: 45.596. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Liga Regional Andaluza de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España 1936-1939 Zona Republicana, de Córdoba. Expediente: 47.558. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Anglaje, de Sevilla. Expediente: 47.742. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, de Zamora. Expediente: 50.544. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, de Valladolid. Expediente: 51.555. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, de Soria. Expediente: 51.994. Fecha de revocación: 18 de mayo de 2000.

Asociación para la Lucha contra Dependencias de la Región Norte de Almería-Aludena, de Huércal-Overa (Almería). Expediente: 52.252. Fecha de revocación: 1 de junio de 2000.

Jaire, de Madrid. Expediente: 117.791. Fecha de revocación: 29 de marzo de 2000.

Dichas Órdenes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra estas Órdenes, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, o formular recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario general técnico.—43.799.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», para la construcción y explotación de una gasolinera de vehículos en el puerto de Tarragona.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgada con fecha 22 de

mayo de 2000, una concesión administrativa a «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Veinte años.

Destino: Construcción y explotación de una gasolinera de vehículos en el puerto de Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 7 de junio de 2000.—El Presidente, Luis Badia i Chancho.—44.170.

Información pública por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de las obras complementarias: «Reordenación de accesos y vías de servicio en Bricia del proyecto autovía del Cantábrico: CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 301,0 al 327,1. Tramo: Llanes-Llío. Término municipal: Llanes».

Con fecha de 4 de mayo de 2000, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto anteriormente expresado, para cuya ejecución es preciso iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos comprendidos en el mismo.

La aprobación del proyecto que se da a conocer implica, con efectos desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de su expropiación forzosa, su ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras, 25/1988, de 26 de julio.

A su vez, en virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo, se entiende declarada la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras. En consecuencia, es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa respecto de los bienes y derechos definidos en el proyecto aprobado, a los efectos previstos en el artículo 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados y bienes o derechos afectados en los tablones de anuncios de esta Demarcación y del Ayuntamiento de Llanes, así como en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España».

Tercero.—Señalar los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2000, entre las diez y las trece horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias consistoriales del Ayuntamiento de Llanes, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si así se estima conveniente.

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes, derechos e intereses económicos afectados, personalmente o mediante representante autorizado, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de sus bienes, derechos e intereses, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien expropiado, pudiendo hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa.

Todo ello les será notificado individualmente, por correo certificado, a los interesados que figuran en la relación expuesta en los tablones oficiales. La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los

efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publicada esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos, hayan podido ser omitidos en la relación que se publica, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de España, número 3, de Oviedo, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudiera contenerse en dicha relación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los planos parcelarios podrán examinarse en las oficinas de esta Demarcación, así como en el Ayuntamiento de Llanes, en horario de atención al público.

Oviedo, 3 de julio de 2000.—El Ingeniero Jefe, Agustín Falcón Bascarán.—43.670.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico especialista en Cirugía Maxilofacial de don Rafael de Paz Sánchez, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 29 de julio de 1998 e inscrito al número 1999018574 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 7 de junio de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—44.241.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria autorizando la publicación de deudores a los que ha sido imposible notificarles por conductos ordinarios.

Desconociéndose el último domicilio de los distintos deudores cuyos datos se relacionan a continuación (nombre y apellidos, último domicilio e importe de la deuda) afectados por distintas resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria, y como hasta la fecha no ha sido posible por conducto ordinario la notificación de las liquidaciones correspondientes a las mismas, por el presente edicto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, quedan notificadas y se les concede el plazo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, para proceder al abono de las cantidades en la cuenta número 20-902-5 del Banco de España a nombre de «Fega-Feoga-Garantía organismo pagador».

«Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima», carretera Córdoba-Valencia, kilómetro

128.23450, Ibros (Jaén). Importe adeudado: 74.118 pesetas. Liquidación de intereses de demora devengados del reintegro fuera del periodo voluntario de la deuda acordada por Resolución de 11 de junio de 1996 recaída en el expediente número 2-430/95, en virtud de los artículos 36 de la Ley General Presupuestaria y 109, puntos 1 y 4, apartado a), del Reglamento General de Recaudación.

«Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima», carretera Córdoba-Valencia, kilómetro 128.23450, Ibros (Jaén). Importe adeudado: 393.404 pesetas. Liquidación de intereses de demora devengados del reintegro fuera del periodo voluntario de la deuda correspondiente a la sanción de 6 de marzo de 1997 recaída en el expediente número 2-430/95, en virtud de los artículos 36 de la Ley General Presupuestaria y 109, puntos 1 y 4, apartado a), del Reglamento General de Recaudación.

«Wistenword, Sociedad Limitada», avenida Costablanca, AP señal, escalera 2, piso 1.º, puerta 1, 03016 Alicante. Importe adeudado: 20.697.105 pesetas. Expediente número 2-242/99. Fecha de la Resolución: 14 de octubre de 1999.

Transcurrido dicho plazo, de no tener constancia del ingreso se procederá a la emisión del correspondiente certificado de descubrimiento y a su reclamación por vía ejecutiva.

Madrid, 28 de junio de 2000.—La Presidenta, P. S. R. (artículo 13.4.a) del Real Decreto 1490/1998, de 10 de julio), el Secretario general, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.—43.964.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subsecretaría, de 20 de junio de 2000, por la que se hace público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2000.

Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio, el día 15 de junio, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2000 de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstitos de 1 de junio de 1928, sorteo número 116:

Serie A. Se amortizan 254 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 6.166 al 6.179; 6.181 al 6.216; 6.272 al 6.346; 6.348 al 6.371; 6.373 al 6.418; 6.420 al 6.458, y del 6.460 al 6.479.

Serie B. Se amortizan 50 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 15; 16; del 18 al 27; 122 al 135; 237 al 253, y del 255 al 261.

Serie C. Se amortizan cinco títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 580; 581; 582; 584, y 585.

Empréstito de 10 de junio de 1946, sorteo número 198:

Serie única. Se amortizan 798 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 35.360 al 35.363; 35.578 al 35.705 y del 36.132 al 36.797.

Empréstito de 11 de junio de 1952, sorteo número 48:

Serie única. Se amortizan 9.565 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 126.551 al 126.907 y del 135.212 al 144.419.

Empréstito de 24 de diciembre de 1952-Muluya, sorteo número 41:

Serie única. Se amortizan 4.414 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 23.405 al 27.818.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 28 de junio de 2000.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.—43.900.

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto «Villamañán-Astorga-Ponferrada».

Por Resolución de 19 de junio de 2000 de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio de Economía, se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Villamañán-Astorga-Ponferrada», previa la oportuna información pública.

Dicha aprobación, conforme previene el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los días 1 de agosto de 2000 en el Ayuntamiento de Villamañán, 2 y 3 de agosto en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, 4 y 7 de agosto en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, 8 y 9 de agosto en el Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, 10, 11 y 16 de agosto en el Ayuntamiento de Villazala, 17, 18, 21, 22 y 23 de agosto en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, 24 y 25 de agosto en el Ayuntamiento de Valderrey, 18, 19, 20 y 21 de septiembre en el Ayuntamiento de San Justo de la Vega, 22 de septiembre en el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, 25 de septiembre en el Ayuntamiento de Santiago de Millas, 26 y 27 de septiembre en el Ayuntamiento de Astorga, 28 de septiembre en el Ayuntamiento de Brazuelo, 29 de septiembre, 2 y 3 de octubre en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, 4 de octubre en los Ayuntamientos de Torre de Bierzo y Molinaseca, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de octubre de 2000 en el Ayuntamiento de Castropodame. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorios, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.